

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6626 EDICION DE 26 PAGINAS	MIERCOLES, 30 DE MAYO DE 1962.	República Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCEPCION N° 1965
APARECE LOS DIAS HABILIS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12. horas

PODER EJECUTIVO

General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO
Coronel (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Coronel Médico Dr. AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas toma 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras.	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	18. —	13. —	180. —	13. —	24. —	18. —	260. —	13. —	24. —	18. —
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	36. —	24. —	360. —	24. —	40. —	36. —	400. —	24. —	40. —	36. —
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	36. —	24. —	360. —	24. —	40. —	36. —	400. —	24. —	40. —	36. —
Otro Remates	130.00	9.00	18. —	13. —	180. —	13. —	24. —	18. —	260. —	13. —	24. —	18. —
Edictos de Minas	360.00	24.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	—	—	—	—	—	—
Balances	260.00	20.00	40. —	36. —	400. —	36. —	60. —	40. —	600. —	36. —	60. —	40. —
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	36. —	24. —	360. —	24. —	40. —	36. —	400. —	24. —	40. —	36. —

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

			PAGINAS
M. de Ecom. Nº 2666 del 21/5/62.	— Apruébase el certificado nº 2-Adicional, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Vaqueros.		1859
" " Gob. " 2667 " "	— Liquida partida a favor del Dpto de Pagos del Ministerio de Gobierno.		1859
" " Ecom. " 2668 " 22/5/62.	— Dispónese la investigación de las deficiencias técnicas encontradas en la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal".		1859 al 1860
" " " " 2669 " "	— Acéptase la renuncia del Sr. Florencio F. Acevedo Vocal Representante del Gobierno de la Pcia. ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta.		1860
" " " " 2670 " "	— Dispónese la transferencias de partidas a favor de Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles.		1860
" " " " 2671 " "	— Dispónese la transferencias de partidas a favor de Jefatura de Policía.		1860
" " " " 2672 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.		1860 al 1861
" " " " 2673 " "	— Dispónese la transferencias de partidas a favor de la Secretaría Gral. de la Gobernación.		1861
" " " " 2674 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.		1861
" " " " 2675 " "	— Reconócese un crédito a favor de diversas personas de la Administración Provincial.		1861
" " " " 2676 " "	— Modifícase el decreto nº 1806/62.		1861 al 1862
" " " " 2677 " "	— Déjase sin efecto el llamado a licitación pública dispuesto por decretos números 1997/62 y 2041/62.		1862
" " " " 2678 " "	— Apruébase la suspensión de 5 días con prestación de Servicio al Cont. Páb. Nac. Antonio B. Lopez Palacio del Tribunal de Cuentas.		1862
" " " " 2679 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.		1862
" " " " 2680 " "	— Reintégrase a sus funciones al Sr. Manuel Díaz Puertas en la Dirección Gral. de Inmuebles.		1862
" " " " 2681 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia.		1862
" " " " 2682 " "	— Rectifícase el decreto nº 1725/62, referente a la cesantía del Sr. Ricardo Escobar, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.		1863
" " " " 2683 " "	— Mantiénese firme en todas sus partes la revocatoria de la adjudicación dispuesta por decreto nº 20118/61.		1863
" " " " 2684 " "	— Dispónese rebajas y refuerzos de partidas correspondiente al rubro "OTROS GASTOS", de distintas reparticiones de la Administración Provincial.		1863 al 1864
" " " " 2685 " "	— Ampliase partidas en el rubro "GASTOS EN PERSONAL" a distintas reparticiones de la Administración Provincial.		1864
" " A. S. " 2686 " "	— Déjase establecido que el subsidio mensual de \$ 80.000.— m.p. acordado por decreto nº 439/61, se atenderá con imputación del Dpto. de Acción Social.		1864
" " " " 2687 " "	— Déjase establecido que la Sra. Blanca N. de Montegudo designada mediante decreto nº 1067/62, en la Dirección Provincial del Trabajo, lo es en el cargo de Ayudante 3º.		1864
" " " " 2688 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marciana Challe de Guzman, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.		1864
" " Ecom. " 2689 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales.		1864
" " " " 2690 " "	— Apruébase el certificado nº 5-Previsorio, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón.		1865 al 1866
" " " " 2691 " "	— Apruébase el certificado nº 5-Parcial, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.		1866
" " Gob. " 2692 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.		1866

M. de Gob. N°	2693 del 22/5/62.	— Procédese a hacer entrega del Cáliz de plata, como obsequio y homenaje del Pueblo y Gobierno de la Pcia. de Salta a S.E. Rvdma. Monseñor Dr. Francisco F. Muguerza primer Obispo de Orán	1866
" " Ecom. "	2694 " "	— Apruébase el certificado n° 10-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José Dpto. Capital.	1867 al 1868
" " " "	2695 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José — Dpto. Capital.	1868
" " " "	2696 " "	— Apruébase el certificado n° 7-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José Dpto. Capital.	1868
" " " "	2697 " "	— Apruébase el certificado n° 8-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José Capital.	1865
" " " "	2698 " "	— Apruébase la planilla de viáticos, confeccionada por Dirección de Vialidad de Salta a favor del Sr. Alberto Russo.	1868
" " " "	2699 " "	— Apruébase el certificado n° 6-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José de esta ciudad.	1869
" " " "	2700 " "	— Derógase el decreto n° 10799/60.	1869
" " " "	2701 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta.	1869
" " " "	2702 " "	— Apruébase el certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la Construcción Galería Hospital Arenales.	1867 al 1868
" " " "	2703 " "	— Apruébase la resolución dictada por el El Directorio de Vialidad de Salta.	1868
" " " "	2704 " "	— Apruébase el certificado n° 9-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 101 Viviendas en Barrio San José de esta ciudad.	1868
" " " "	2705 " "	— Apruébase el certificado n° 10-Parcial, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán.	1868
" " " "	2706 " "	— Liquidada partida a favor de A. G. A. S.	1869
" " " "	2707 " "	— Apruébase el certificado n° 9-de Ajuste, correspondiente a la Construcción Hospital en J. V. González.	1869
" " " "	2708 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Parcial, correspondiente a la Construcción de 22 Viviendas en El Galpón.	1869
" " " "	2709 " "	— Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera.	1869
" " " "	2710 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Provisorio, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril.	1869 al 1870
" " " "	2711 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Parcial, correspondiente a la Construcción de 40 Viviendas en Orán.	1870
" " " "	2712 " "	— Apruébase el certificado n° 10-Parcial, correspondiente a la Construcción de 60 Viviendas en Tartagal.	1870
" " " "	2713 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Provisorio, correspondiente a la obra Estación Terminal de Omnibus Salta.	1870
" " " "	2714 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Parcial, correspondiente a la Construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera.	1870 al 1871

EDICTOS DE MINAS:

N°	11153 — s/p. Gordon J. Harrison — Expte. N° 3890-H.	1871
N°	11152 — s/p. Gordon J. Harrison — Expte. N° 3891-H.	1871
N°	11097 — Solic. p/ José Nioi — Expte. N° 3954-N.	1871
N°	11038 — s/r. Carlos Enrique Gutiérrez — Expte N° 2826-G.	1871
N°	11039 — s/p. Carlos Enrique Gutiérrez — Expte N° 2908-G.	1871 al 1872

LICITACION PUBLICAS:

N°	11266 — Secret. Estado de Agric. y Ganad. de la Nación — Licit. Púb. N° 946.	1872
N°	11242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 622.	1872

EDICTOS CITATORIOS:

N°	11245 — s/p. Arnaldo, Ermitaño Ríos.	1872
N°	11244 — s/p. Aída Morales de Alanís.	1872
N°	11243 — s/p. Domingo Alancay.	1872

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	11233 — De don Amado Nallar.	1872
N°	11221 — De don Amado Angel.	1872
N°	11218 — De don Vicente Amerise.	1872 al 1873
N°	11214 — De don Clodomiro Rojas.	1873
N°	11184 — De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	1873
N°	11180 — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.	1873
N°	11179 — De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	1873
N°	11178 — De doña Soledad Pérez de Martínez.	1873
N°	11177 — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli.	1873
N°	11158 — De don Jorge Sadir.	1873
N°	11116 — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	1873
N°	11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	1873
N°	11091 — De don Pedro Pepelnak.	1873
N°	11037 — De Corina Martínez.	1873
N°	11036 — De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1873
N°	11075 — De don Teodoro Popov.	1873
N°	11073 — De don Aurelio Miguel Reimundin.	1873
N°	11064 — De don Francisco Emilio Zimmer.	1873

Nº 11052	— De don Julio Ernesto Velarde.	1873
Nº 11045	— De don Michel David.	1873
Nº 11035	— De don Victoriano Valdez.	1874
Nº 11026	— De don Rosaura Caniza.	1874
Nº 11022	— De don Cruz Paz.	1874
Nº 11018	— De doña Genoveva Adela Zapata de Aguilar.	1874
Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.	1874
Nº 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avelandano (antes de López).	1874
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	1874
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez.	1874
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povoio.	1874
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martinez.	1874
Nº 10994	— De don Natal Romero.	1874
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.	1874
Nº 10991	— De don Jaime Bloj.	1874
Nº 10986	— De don Higinio o Higinio Barrios.	1874
Nº 10979	— De don Isidro Prieto.	1874
Nº 10978	— De don Pascual Mamani.	1874
Nº 10976	— De don Francisco Lamas.	1874
Nº 10971	— De don Antonio Bartionuevo.	1874
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino.	1874
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre.	1874
Nº 10955	— De don Manuel Sourse.	1874
Nº 10956	— De don Tobías Antonio.	1874
Nº 10943	— De don Luis Delgado.	1875
Nº 10935	— De Doña María Romero de Colque.	1875
Nº 10932	— De Don Roberto Humberto Samson.	1875
Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juarez.	1875
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1875
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1875
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1875
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1875
Nº 10873	— De don Honorio Buños.	1875
Nº 10868	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1875
Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1875
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1875
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1875

REMATES JUDICIALES:

Nº 11261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: S. dala Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.	1875
Nº 11260	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martinez Baldomero vs. Ruiz Jorge Jaime.	1875
Nº 11259	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martinez Baldomero A. vs. Ale Emilio.	1875
Nº 11258	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo.	1875
Nº 11257	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte.	1875
Nº 11256	— Por José A. Cornejo — juicio: Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.	1875
Nº 11254	— Por: Miguel C. Tartaloz — juicio: Hanne Ricardo y Víctor vs. Miro Geretis.	1875
Nº 11253	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García.	1875 al 1876
Nº 11252	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Mesand Sales.	1876
Nº 11251	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Dabút S.C. vs. Ortiz Romuáldo.	1876
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.	1876
Nº 11246	— Por: Carlos L. Gonzalez Bigau — juicio: Odicio Chalabe vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte.	1876
Nº 11241	— Por: Julio C. Herrera — juicio: Francisco Luque (h) vs. Alberto Ladeuwiski.	1876
Nº 11240	— Por Miguel A. Gallo Castellano — juicio: López Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo.	1876
Nº 11233	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros.	1876
Nº 11237	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Lerma S.R.L. vs. Bulela Osvaldo Blas.	1876
Nº 11220	— Por: Andrés Ivento — juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zufiga.	1876
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usieta de.	1876 al 1877
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudifio — juicio: Fabián Sanaveón Josefa vs. Sanaveón Hipólito Ernesto.	1877
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1877
Nº 11082	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos.	1877
Nº 11078	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1877
Nº 11076	— Por: Efraim Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bulloc Juan Salvador.	1877
Nº 11048	— Por: José A. Gomez Rincon — juicio: Collado Storni de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartolefi Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.	1877
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquíu de y Otros.	1877 al 1878
Nº 10995	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1878
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1878

CITACION A JUICIOS:

Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Olber	1878
Nº 11263	— Días Tomás s/ Presunción de fallecimiento.	1878
Nº 11262	— Suarez Felipe s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento.	1878
Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas.	1878
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.	1878
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores	1878

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros.	1878
Nº 11095	— Solic. p/Justina González de González.	1878

PAGINAS

Nº 11094 — Solic. p]Rogelio Sosa Navarro.	1878 al 1879
Nº 10863 — s]p. Antonia Borquez de Olea.	1879
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 11067 — De: María Romero de Moya.	1879
CONVOCATORIA ACREEDORES:	
Nº 11227 — De Ernesto Tejada Trigo y Roberto Tejada Trigo.	1879
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 11231 — De Felipe Miguel Dib y Hermanos.	1879

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 11264 — Giacomo Fazio transfiriere a favor de Giacomo Fazio S.A.	1879
--	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11248 — Olga M. de Nuñez Ve'a y Leonor A. de Allenavende a favor de Nelly Jurado de Fleitas.	1879
Nº 11247 — Juan Carlos Sivila vende a favor de Victor Viloni.	1879

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11232 — La Banda S.A., para el día 2 de junio de 1962.	1879
Nº 11223 — Chibán y Salem S.A., para el día 9 de junio de 1962.	1879 al 1880
Nº 11213 — Cía. Impresora y Editorial del Norte S.A., pa a el día 7 de junio de 1962.	1880
Nº 11096 — Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962.	1880

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	1880
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	1880

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2666—E

Salta, Mayo 21 de 1962.

Expte. Nº 1616—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — La Caldera", emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerao, por la suma de \$ 52.539.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Adicional de Obra Nº 2, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria Dr. Bernabé López — Vaqueros — La Caldera", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Walter E. Lerao, por la suma de \$ 52.539.— m/n. (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2667—G.

Salta, Mayo 21 de 1962.

Expte. Nº 6039—62.

Visto las actuaciones relacionadas con la ocupación por parte de la Provincia del inmueble de propiedad del Sr. Alberto Ovejero Grande, ubicado en calle Urquiza Nº 517/529 de esta ciudad;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 40.000.— m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para atención de alquileres del local que ocupa el Tribunal de Locaciones en calle Urquiza Nº 517/529 por los meses de enero a abril de 1962 inclusive, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — La erogación precedente se imputará al Anexo "D"— Inciso 16 — Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2— Alquileres de Inmuebles —Orden de Disposición de Fondos Nº 135— del Presupuesto vigente, Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

DECRETO Nº 2668—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Visto que habiéndose efectuado un análisis de los legajos técnicos de la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal", contratada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, han podido comprobarse ciertas deficiencias en los planos de la obra civil, que han obligado a introducir modificaciones en la misma, a fin de poder realizar adecuadamente las "Instalaciones Especiales de Refrigeración"; y

—Considerando:

Que estas deficiencias han exigido de moler —entre otras partes de la obra, la cámara de hielo, muros divisorios de cámaras, losa de la sala reservada para fábrica de hielo, profundizar pisos, abrir huecos, construir nuevas obras complementarias, etc., que demandan una injustificable y elevada erogación;

Que la gravedad de estos hechos reside en principio, en que no han sido previstos oportunamente por los técnicos intervinientes de la repartición contratante, cuando su rectificación no hubiera producido daño al erario público, sino que tuvieron que ser observados por la firma IFA S. A., contratista de las "Ins

talaciones Especiales Frigoríficas", cuando se disponía a dar cumplimiento a su contrato, es decir, cuando no había otra alternativa que demoler lo construido;

Que resultan responsables de estas deficiencias y sus consecuencias económicas para la Provincia, en principio, dos funcionarios de la Dirección de Arquitectura de la Provincia: el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos y el Jefe del Departamento de Construcciones. El primero, a cuyo cargo estuvo el estudio y proyecto de la obra, en cuanto demuestra un desconocimiento del tema o una negligencia en el estudio del mismo, circunstancias ambas culposas en cuanto podían haber sido vencidas con un mínimo de celo profesional. Y el segundo, a cuyo cargo está el contralor técnico de las obras que licita la aludida Repartición, en cuanto, por la índole de su función, debe examinar el proyecto elaborado por el Departamento de Estudios y Proyectos, a fin de evitar los errores señalados que, como en el presente caso, repercuten sobre el prestigio de la Administración Provincial en general y particularmente sobre el de la Repartición contratante, además de gravar desmesuradamente el costo de la obra;

Que evidentemente, los Jefes de ambos departamentos, en quienes la Dirección debe confiar las tareas que le son inherentes, demuestran una irresponsabilidad o despreocupación en el cumplimiento de las funciones que el cargo les confiere, responsabilidad que debe invertirse y deslindarse, teniendo en cuenta las consecuencias económicas que ha debido soportar la Provincia;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la investigación de las deficiencias técnicas encontradas en la obra "Mercado Frigorífico de Tartagal", causas que las determinaron, responsables de las mismas y con secuencias económicas en detrimento del erario público.

Art. 2º — Designase Instructor del correspondiente sumario de responsabilidad, al señor Capitán, don Rodolfo Aldo Juncosa, con las más amplias atribuciones inherentes a esta función para con sultar y requerir antecedentes a la Dirección de Arquitectura y a la empresa contratista IFA S. A., solicitar asesoramiento de persona idónea, para mejor cumplimiento de su función; determinar el mayor costo injustificado de la obra y fijar la responsabilidad de los funcionarios intervinientes de Dirección de Arquitectura de la Provincia; si de los hechos investigados surgiere.

Art. 3º — El señor Capitán Juncosa elevará a la Intervención Federal, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, las conclusiones de su investigación, en un plazo no mayor de ocho días, a contar de la fecha del presente decreto,

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2669—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Visto la renuncia formulada,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Acéptase al señor Florencio Fernández Acevedo su dimisión al cargo de Vocal Representante del Gobierno de la Provincia ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO.
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2670—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. Nº 1614—62.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 316|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley Nº 753|58;

Por ello y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 39.000.- m/n. (Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Único —Crédito Global de Emergencia —Principal a) 2— Parcial 2, para reforzar las partidas del Anexo B— Inciso IV— Otros Gastos— del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 105, en la siguiente forma:

Principal a)1- Parcial 23 ..	\$ 5.000.—
Principal a)1- Parcial 37 ..	" 3.000.—
Principal b)1- Parcial 10 ..	" 16.000.—
Principal b)1- Parcial 17 ..	" 15.000.—
.....	
Total-.....	\$ 39.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Dispo-

sición de Fondos Nº 105 queda ampliada en la suma de \$ 39.000.— m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2671—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. Nº 1641—62.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por Jefatura de Policía, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 316|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley Nº 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 120.000.— m/n. (Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional); a tomarse del Anexo I— Inciso Único—Crédito Global de Emergencia— Principal a) 2— Parcial 2, para reforzar el Parcial 23 del Anexo D— Inciso II —Otros Gastos —Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 119.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 119 queda ampliada en la suma de \$ 120.000.— m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2672—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. Nº 1633—62.

Visto este expediente por el que la señorita Eulalia Vega gestiona la liquidación de la suma de \$ 1.610.-, correspondiente al sueldo adeudado a su extinta hermana doña Ramona Vega, que se desempeñaba como Auxiliar Principal del Hospital San Bernardo, y cuyo importe fuera devuelto a Contaduría General por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, mediante Nota de Ingreso Nº 7260 de fecha 3 de mayo en curso.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.610.— m/n. (Un Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe aboné los haberes por el concepto arriba indicado, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2673—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. N° 1639—62.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la que la Secretaría General de la Gobernación, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que dicha transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 316|58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley N° 753|58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Único— Item II— Crédito Global de Emergencia— Principal a) 2— Parcial 2|1, para reforzar el Parcial 23 "Gastos Generales a Clasificar por Inversión", del Anexo B— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1, del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 68.

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 68 queda ampliada en la suma de \$ 500.000.— m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2674—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. N° 1540—62.

Visto este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 277.412.— m/n., a fin de cancelar facturas de los diversos acreedores, que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960|61;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 277.412.— m/n. (Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectiva dicha suma a los beneficiarios en la forma y proporción que se especifica en el detalle de fs. 2 de estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se im

Expte. N° Repartición

3380	M 62	Esc. Noct. J. M. E. -Metán
3448	M 62	Minist. Asuntos Sociales
3080	M 62	Minist. Asuntos Sociales
3636	P 62	Policía
3637	P 62	"
3228	P 62	"
2241	P 62	"
1213	P 62	"
1736	P 62	"
7384	y —	
7385	G 61	Tribunal Electoral

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de cada una de las respectivas Habilitaciones de Pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 93.930.— m/n. (Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe abone los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único —Deuda Pública —Principal 3— Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos N° 431, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

putará a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960|1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 2675—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. N° 1524—62.

Visto estas actuaciones por la que Contaduría General de la Provincia eleva para su liquidación y pago nómina de expedientes correspondientes a Ejercicios Vencidos a los que le son concurrentes las disposiciones del artículo 35 de la Ley de Contabilidad en vigor;

Por ello;

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de \$ 93.930.— m/n. (Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta Pesos Moneda Nacional), a favor de cada uno de los beneficiarios que se transcriben a continuación y por los importes que se consignan:

Beneficiario	Importe
Personal vario	\$ 948.—
Personal vario	" 34.948.—
Juliana P. de Molina	" 12.765.—
Pedro Liendo	" 3.850.—
Mario S. Díaz	" 5.600.—
Burgos Domingo	" 1.400.—
Personal vario	" 19.600.—
Víctor H. Herrera	" 1.500.—
Gerardo Corbalán	" 12.600.—
José D. Guzmán	" 718.75
	<hr/>
	\$ 93.929.75

DECRETO N° 2676—E.

Salta, Mayo 22 de 1962.

Expte. N° 888—62.

Visto el Decreto N° 1806|62, por el que se dispone liquidar la suma total de \$ 2.469.726.34, para pago de créditos reconocidos según planillas que forman parte del mismo; y atento a la modificación solicitada por Contaduría General.

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1º — Modifícase el importe cuya liquidación se dispone por Decreto N° 1806|62, el que corresponde por la suma de \$ 2.468.616.34 m/n. (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Dieciséis Pesos con 34|100 Moneda Nacional), asimismo déjase establecido que la cantidad consignada en la planilla de hojas 2 del citado decreto para el parcial "Cárcel — Provisiones a Re

particiones Varias de nov. 1960 a setiembre/1961", debe ser por \$ 2.236.434.50 m/n. (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos con 50/100 Moneda Nacional), y no como allí se especifica.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2677—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1086—62.

Visto este expediente en el que corren los antecedentes relacionados con la licitación pública efectuada para la provisión de equipos agrícolas con destino a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en pro de la mecanización del agro salteño; y

—Considerando:

Que si bien es cierto que en el plan analítico de obras públicas se han previsto los fondos para ello, no es menos cierto que la crítica situación económico-financiera por que atraviesa la provincia, exige de esta Intervención la mayor mesura en las inversiones que realice a fin de no afectar el normal funcionamiento de los servicios públicos;

Que el propósito, que ha inspirado el Decreto Nº 1994 del 4 de abril pasado, por el que se autorizara el llamado a licitación pública puede ser cumplimentado en una oportunidad próxima, cuando el estado de las arcas fiscales lo permitan;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el llamado a licitación pública dispuesto por Decretos Nos. 1997/62 y 2041/62, como asimismo anúlense todas las actuaciones relacionadas con la apertura de propuestas que corren agregadas al presente expediente.

Art. 2º — Por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, procédase a devolver a las firmas concurrentes a la licitación pública que se anula, los documentos que en concepto de depósito de garantía, corren a estas actuaciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2678—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1496—62.

Visto la Resolución Nº 809 dictada con fecha 3 de mayo en curso, por el Tribunal de Cuentas, y los motivos que la fundamentan,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la suspensión de cinco (5) días, con prestación de servicios aplicada por el Tribunal de Cuentas al Contador Fiscal Cont. Púb. Nac. don Antonio B. López Palacio, por los motivos enunciados en los considerandos de su Resolución Nº 809/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2679—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1545—62.

Visto este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 10.765.366.— m/n., a fin de cancelar facturas de los diversos acreedores citados en las planillas adjuntas a fs. 2/11 de estos obrados y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960/61;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m\$n. 10.765.366.— (Diez Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectiva dicha suma a los beneficiarios en la forma y proporción que se especifica en las planillas corrientes de fs. 2 a 11 de estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Residuos Pasivos—Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2680—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1147—62.

Visto este expediente por el que Dirección General de Inmuebles comunica que a partir del día 4/2/62, se ha reintegrado a sus tareas habituales el Oficial Principal de esa repartición, don Manuel Díaz Puertas, quien fuera adscripto al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Dirección de la Vivienda) por Decreto Nº 584/62;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Establécese el día 4/2/62 como fecha cierta del reintegro de don Manuel Díaz Puertas a sus funciones de Oficial Principal en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2681 — E.
Expediente Nº 1640/962

—VISTO la transferencia de partidas solicitada por la Dirección de Archivo de la Provincia, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 316/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueron conferidas por decreto ley Nº 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por esa repartición a fs. 2,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 32.000.— (Treinta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Único— Item II— Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 2, para reforzar los siguientes parciales del actual presupuesto para la Dirección de Archivo de la Provincia — Orden de Disposición de Fondos Nº 132:

Princ. a)1 Parc. 7 Com.	\$ 3.000
Princ. a)1 Parc. 13 Cons. vehiculos	500
Princ. a)1 Parc. 23 Gastos a clasificar	5.000
Princ. a)1 Parc. 27 Limp.	1.500
Princ. a)1 Parc. 37 Desay. y merienda	2.000
Princ. a)1 Parc. 39 Utiles de escritorio	20.000
	<hr/>
	\$ 32.000

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 132, queda ampliada en la suma de \$ 32.000 m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2682 — E.

Salta, Mayo 22 de 1962

Expediente N° 516/961

—VISTO el decreto N° 1725 de fecha 20 de marzo del año en curso, y atento a la modificación solicitada por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1°.— Déjase establecido que la cesantía del señor Ricardo Escobar dispuesta por decreto N° 1725/62, corresponde a la categoría de Auxiliar 6° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, y nó como allí se consigna.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2683 — E.

Salta, Mayo 22 de 1962

Expediente N° 3767/60

—Atento a las conclusiones arribadas en estos actuados y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 55,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1°.— Mantiénese firme en todas sus partes la revocatoria de la adjudicación dispuesta en el decreto N° 20118 de fecha 17 de octubre de 1961, cuya copia corre agregada a fs. 39 de estas actuaciones.

Art. 2°.— Vuelva a la Dirección General de Inmuebles y Escribanía de Gobierno para su toma de conocimiento y demás efecto.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2684 — E.

Salta, Mayo 22 de 1962

Expediente N° 1573/62

—VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga rebajas y refuerzos dentro de las partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", conforme a las modificaciones del presupuesto vigente dispuestas por decretos leyes N°s. 31 y 45:

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1°.— Dispónense las siguientes rebajas y refuerzos dentro de las partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", de conformidad al detalle que a continuación se transcribe:

Anexo	Inc. - Representación	Refuerzo	Rebaja	Dto. O.D.F.
PODER LEGISLATIVO				
A	I Cámara de Senadores	—.—	20.000.—	21232—110
A	II Cámara de Diputados	—.—	10.000.—	21231—109
GOBERNACION				
B	I Secretaría Gral. de la Gobernación	—.—	3.738.138.34	21176—68
B	IV Inspección de Sociedades Anónimas	120.000.—	—.—	21227—105
B	V Representación Legal y Ad. Pcia.	3.100.000.—	—.—	21226—104
MINIST. DE ECONOMIA				
C	I Ministerio de Economía	—.—	3.740.620.—	21224—102
C	II Contaduría General	—.—	343.000.—	21223—101
C	III Dirección Gral. de Rentas	—.—	2.527.000.—	82—171
C	IV Dirección Gral. de Inmuebles	—.—	3.000.—	21222—100
C	V Dirección de Arquitectura	—.—	809.000.—	21221—99
C	VI Dirección de Estadística	69.200.—	—.—	21220—98
C	VII Dirección de Bosques	—.—	2.706.000.—	21219—97
C	IX Dirección de Minería	352.000.—	—.—	21218—96
MINIST. DE GOBIERNO				
D	I Ministerio de Gobierno	5.229.751.—	—.—	21233—111
D	II Policía de Salta	3.330.000.—	—.—	21241—119
D	III Cárcel Penitenciaria	—.—	806.000.—	21240—118
D	IV Dirección Gral. del Registro Civil	—.—	6.000.—	21239—117
D	V Escuela de Manualidades	—.—	3.000.—	21229—107
D	VI Dirección de Turismo y Cultura	—.—	3.003.000.—	21169—67
D	VII Escuela Nocturna H. Irigoyen	120.000.—	—.—	21236—114
D	IX Escuela de Bellas Artes T. C.	—.—	3.000.—	21238—116
D	X Dpto. de Ciencias Económicas	123.000.—	—.—	21235—113
D	XII Direc. de Aeronáutica Pcial.	3.300.000.—	—.—	21278—121
D	XV Museo Colonial y Bellas Artes	96.000.—	—.—	447—215
D	XVI Tribunal de Locaciones	33.000.—	—.—	29—135
D	XVII Hotel Termas R. Frontera	—.—	3.000.—	30—136
D	XVIII Junta Defensa Antiaérea	2.000.—	—.—	84—173
MINIST. DE ASUNT. SOC.				
E	I Ministerio de A. Sociales	279.400.—	—.—	21234—112
E	II Dirección del Interior	—.—	1.532.500.—	85—174
E	III Dpto. de Lucha Antituberculosa	—.—	2.747.000.—	91—175
E	IV Policlínico San Bernardo	—.—	5.114.500.—	92—176
E	V Dpto. Maternidad é Infancia	5.332.000.—	—.—	93—177
E	VI Dpto. de Asistencia Pública	1.545.000.—	—.—	94—178

Anexo	Inc.	Repartición	Refuerzo	Rebaja	Dto. O.D.F.
MINIST. DE A. SOC.					
E	VII	Dirección del Patronato y A. S.	4.544.000.—	—	95—179
E	VIII	Dpto. de Medicina Preventiva	66.500.—	—	96—180
E	IX	Inst. de Endocrinología	—	569.500.—	97—181
E	X	Dpto. de Odontología	69.000.—	—	98—182
E	XI	Dpto. de Zoonosis	30.500.—	—	99—183
E	XII	Dpto. de Higiene Social	282.500.—	—	100—184
E	XIII	Oficina de Bioquímica	—	225.000.—	101—185
E	XIV	Inspección de Farmacias	41.500.—	—	102—186
E	XV	Dirección de Higiene y Bromat.	90.000.—	—	103—187
E	XVI	Dpto. Demología y C. S.	52.000.—	—	110—194
E	XVII	Reconocimientos Médicos	—	146.000.—	109—193
E	XVIII	Escuela Eduardo Wilde	616.000.—	—	108—192
E	XIX	Dirección Provincial del Trabajo	—	244.000.—	107—191
E	XX	Dirección de la Vivienda	—	437.500.—	106—190
E	XXIII	Prést. p. la Const. de la Vivienda	13.000.000.—	—	80—169
E	XXII	Financiación al Instituto Provincial de Seguros.— Dejar sin efecto O.D.F.	—	6.000.000.—	81—170

PODER JUDICIAL

F	I	Poder Judicial	—	6.000.—	105—189
---	---	----------------	---	---------	---------

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2685 — E.
Salta, 22 de Mayo de 1962
Expediente N° 1523 — 1962
Visto este expediente por el que Con-

taduría General, de conformidad al artículo 30 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57, solicita se amplíen los importes de las órdenes de disposición de fondos emitidas para el rubro "Gastos en Personal", en mérito a las modificaciones introducidas en la ley de presupuesto por decretos leyes Nos. 62, 66 y 78/62;
Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Amplíense en la forma monto y proporción que a continuación se transcribe, las órdenes de disposición de fondos emitidas para el rubro "Gastos en Personal", correspondientes a las reparticiones que se detallan:

REPARTICION	O. D. F.	DECRETO	IMPORTE
Secretaría Gral. Gobernación	93	21213	\$ 54.567.50
Ins. Soc. An. C. y Comerciales	71	21191	" 43.355.—
Diréc. Prom. del Abastécim.	219	493	" 396.673.33
Ministerio Gobierno J. e I. Pública	89	21209	" 1.317.827.—
Diréc. Aeronáutica Provincial	124	18	" 493.350.—
Ministerio de A. Social y Salud Pública	166	77	" 3.649.638.32
Dirección del Interior	167	78	" 19.503.859.68
Departamento Lucha Antituberculosa	168	79	" 6.477.784.15
Policlínico San Bernardo	147	58	" 6.743.695.82
Dpto. Maternidad e Infancia	148	59	" 10.261.430.82
Dirección Asistencia Pública	142	53	" 3.042.822.95
Dirección Patronato y A. S. Menores	141	52	" 1.672.212.50
Dirección Medicina Preventiva	140	51	" 770.423.33
Instituto Endocrinología	138	49	" 1.527.890.—
Departamento de Odontología	139	50	" 4.500.946.68
Dirección de Zoonosis	153	64	" 421.590.—
Centro de Higiene Social	154	65	" 296.308.33
Oficina de Bioquímica	155	66	" 297.590.—
Inspección de Farmacia	156	67	" 112.471.65
Dirección Hig. y Bromatología	157	68	" 522.501.72
Oficina Demol. y C. I. Sanitarias	143	54	" 207.955.75
Servicio Rec. Médicos y Licencias	144	55	" 352.656.23
Escuela Aux. Sanit. "Dr. Eduardo Wilde"	145	56	" 1.324.327.90
Dirección Provincial del Trabajo	151	62	" 1.756.295.—
Dirección de la Vivienda	152	63	" 207.805.—

Art. 2º — Amplíense las siguientes Ordenes de disposición de Fondos del rubro "Gastos en Personal", correspondiente a las reparticiones que se detallan:

Anexo C— Inciso VIII— Item 1— Dirección de la Promoción para el

Abastecimiento— O. D. F. N° 219— Decreto N° 493 \$ 29.900.—
Anexo D— Inciso II— Item 1— Policía de Salta— O. D. F. N° 84 Decreto 21204 \$ 150.995.—
Anexo E— Inciso II— Item 1— Dirección del Interior— O. D. F. N° 167— De-

creto N° 78 \$ 9.600.—
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2686 — A.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente N° 38.742 — 1962

Visto que por Decreto Ley N° 45 de fecha 12 de marzo de 1962, se creó el Departamento de Acción Social como Inciso 22 y que en el Decreto Ley Número 66 del 4 de abril ppdo. se incluye en el Anexo "E" Ministerio — Inciso 22, el Principal c) 1— Subsidios y Subvenciones, Partida Parcial 1 "Acción Social", con un crédito de \$ 2.500.000.— m/n.; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario llevar al inciso 22 "Departamento de Acción Social", la asignación mensual de \$ 80.000.— m/n. acordada por el art. 2° del Decreto N° 439 de fecha 27 de diciembre de 1961, que se afectará al Inciso 1 "Ministerio";

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Administración y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Déjase establecido que el subsidio mensual de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), acordado por el art. 2° del Decreto N° 439 de fecha 27 de diciembre de 1961, se atenderá, durante el período del 1° de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962, con imputación al Anexo "E" — Inciso 22 "Departamento de Acción Social", Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Subsidios y Subvenciones, Partida Parcial 1 "Acción Social", del Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2687 — A.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente N° 38.632 — 1962

Visto que por Decreto N° 1967, de fecha 3 de abril del año en curso, se ha confirmado a la señora Blanca Nieva de Monteagudo como Ayudante Mayor — Administrativa — y como Ayudante 3° — Personal de Servicios — de la Dirección Provincial del Trabajo; y

Teniendo en cuenta lo solicitado por la citada Dirección en Memorándum N° 74, que corre a fs. 1 del expediente arriba citado y a los informes emitidos por Subsecretaría de Asuntos Sociales y Oficina de Personal, respectivamente, de ese Departamento de Estado,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Déjase debidamente establecido que la señora Blanca Nieva de Monteagudo confirmada en la Dirección Provincial del Trabajo, mediante Decreto N° 1967, de fecha 3 de abril del

año en curso, lo es en la categoría de Ayudante 3° — Personal de Servicios — y no como se consignara en el citado Decreto; debiendo en consecuencia dejar sin efecto la confirmación como Ayudante Mayor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2688 — A.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente N° 38.505 — 1962

Visto la renuncia presentada por la señora Marciana Chaile de Guzmán, al cargo de Ayudante 3° — Ayudante de Enfermera del Hogar Cuna dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Marciana Chaile de Guzmán — L. C. N° 1.257.830 — al cargo de Ayudante 3° — Sub Técnico de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores —, a partir del día 5 de marzo del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2689 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente N° 3284 — 1961

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de un decreto que disponga la liquidación de la suma de \$ 881.604.— m/n. a fin de cancelar el crédito reconocido por decreto N° 1093 de fecha 6/2/62, aprobatorio del certificado N° 8 Parcial de Obra, correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del Ingeniero Vicente Moncho.

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de pesos 881.604 m/n. (Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta y con cargo de oportuna rendición de

cuentas la haga efectiva al contratista Ing. Vicente Moncho, en cancelación del crédito reconocido por decreto Número 1093/62, con imputación al Anexo H— Inciso V— Parcial 1— Pago Deuda Atrasada Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 2° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente. Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 138.160.— m/n. (Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2690 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente N° 1562 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado, N° 5 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón — Dpto. Metán", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 58.996,74 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 5 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón — Dpto. Metán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 58.996,74 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de pesos 58.997.— m/n. (Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo

A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2691 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1563 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón — Dpto. Metán", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 316.830,57 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA.

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 5 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón — Dpto. Metán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi por la suma de \$ 316.830,57 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 316.831 m/n. (Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 31.683 m/n. (Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 2692 — G.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nos. 6343/62 y 6447/62

Visto: El mandamiento que corre a fojas 9— mediante el cual S. S. el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados "Galarreta Angel vs. Provincia de Salta Ejecutivo" Expte. Número 30.762/62, conmina al señor Fiscal de Gobierno en representación del Gobierno de la Provincia a depositar dentro de un plazo de 24 horas, los alquileres adeudados por el inmueble que ocupa la Escribanía de Gobierno en calle General Güemes Nº 337 de esta ciudad que importan \$ 63.400 m/n. más los honorarios y costas que ascienden a \$ 25.000.— m/n., según mandamiento que corre a fojas 9— del expediente Nº 6343/62;

Que por decreto Nº 2651 de fecha 17 de mayo del año en curso, se procedió a la liquidación de \$ 49.000 m/n. para completar la suma adeudada de los alquileres.

Que de acuerdo al mandamiento citado anteriormente, se adeudan pesos 25.000 m/n. por gastos de honorarios y accesorios legales.

Por ello.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez haga efectiva esa cantidad al señor Fiscal de Gobierno a los fines de cumplimentar el mandamiento que corre a fojas 9— del expediente Nº 6343/62, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo B— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos Nº 68— Presupuesto Ejercicio 1961— 1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2693 — G.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Siendo propósito de esta Intervención Federal proceder a hacer entrega del

Cáliz de plata dorada que oportunamente fuera adquirido por el Gobierno de la Provincia, según decreto Nº 555 de fecha 8 de enero del año en curso, a su destinatario el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Dr. Francisco F. Muguerza, en virtud de haber sido el primer Obispo designado por la Diócesis de Orán.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Procédase a hacer entrega del Cáliz de plata dorada precedentemente citado, como obsequio y homenaje del Pueblo y Gobierno de la Provincia de Salta a S. E. Rvdmo. Monseñor Dr. Francisco F. Muguerza primer Obispo de Orán.

Art. 2º — Fijase el día 22 del corriente a horas 18.00 para que el suscripto Comisionado Federal Interino, proceda a hacer entrega al distinguido prelado del cáliz de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2694 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1564 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago del Certificado Nº 10 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 120.963.09 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 10 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas en Barrio San José — Capital", emitido por la Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 120.963.09 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 120.963 m/n. (Ciento Veinte Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, en pago del certificado aproba-

do por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendidos con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2695 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1568 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 12.558 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 5 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 12.558 m/n.

Artículo 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 12.558 m/n. (Doce Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2696 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1566 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 7 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Barrio 79 Viviendas en San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 10.239 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 7 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Barrio 79 Viviendas en San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de pesos 10.239.— m/n.

Artículo 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 10.239 m/n. (Diez Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2697 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1565 — 1962

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Barrio 79 Viviendas en San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 7.645.40 m.n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 8 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Barrio 79 Viviendas en San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de pesos 7.645.40 m/n.

Artículo 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 7.645 m/n. (Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales"; del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2698 — E.

Salta, 22 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1550 — 1962

Vista la planilla por viáticos devengados por el empleado de Dirección de Vialidad de Salta, Dn. Alberto Russo, por un importe de \$ 2.250.— m/n.

Por ello lo solicitado por Dirección de Vialidad de Salta e informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase la planilla de viáticos obrantes en estas actuaciones, confeccionadas por Dirección de Vialidad de Salta a favor del Sr. Alberto Russo, por la suma de \$ 2.250.— m/n. (Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Reconócese a favor del Sr. Alberto Russo, un crédito por la suma de \$ 2.250.— m/n. (Dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) por el concepto expresado en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de pesos 2.250.—

m/n. (Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de rendir cuentas, haga efectivo dicho importe al Sr. Alberto Russo, en cancelación del crédito reconocido precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso V— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2699 — E.
Salta, 22 de Mayo de 1962
Expediente Nº 1567 — 1962

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 53.431.11 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi, por la suma de \$ 53.431.11 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habilidad de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 53.431 m/n.

(Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Leonardo Laconi y Susana Martorell de Laconi en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2700—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.

Visto que se encuentra a estudio el Plan de Ordenamiento Administrativo que, entre otros objetivos, tendrá en cuenta suplir las omisiones de que adolecen las disposiciones que reglan el funcionamiento de las distintas reparticiones, dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, particularmente en lo relacionado con la jerarquización de funciones, deberes y atribuciones de los funcionarios;

Que una de las omisiones consiste en no estar previsto el funcionario que subrogue en la firma del despacho, en caso de enfermedad o ausencia del director de la repartición;

Que a fin de que no se interrumpa el desenvolvimiento administrativo de la repartición, si se produjera la circunstancia señalada precedentemente, es necesario disponer al efecto y hasta tanto se legisle en definitiva;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — En los casos de ausencia de la ciudad o enfermedad o cualquier otro impedimento, del Director de cualquier repartición centralizada, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, el señor Subsecretario de Obras Públicas queda facultado para asumir todas las atribuciones y deberes inherentes al cargo de Director.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 10799, del 27 de enero de 1960, y cualquiera otra disposición que se oponga a lo dispuesto por el artículo precedente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2701—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1549—62.

Vista la planilla de aguinaldo devengado a favor del empleado de Dirección de Vialidad de Salta, Dn. Alberto Russo, por el período enero-octubre 1961, por un importe de \$ 188.-;

Por ello, lo solicitado por el organismo vial e informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la planilla de aguinaldo por el período enero-octubre 1961, por \$ 188.— m/n., confeccionada por Dirección de Vialidad de Salta a favor de su empleado Alberto Russo.

Art. 2º — Reconócese a favor del Sr. Alberto Russo, un crédito por la suma de \$ 188.— m/n., en concepto de aguinaldo,

según planilla aprobada precedentemente.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 188.— m/n. (Ciento Ochenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de rendir cuentas, la haga efectiva al señor Alberto Russo, en cancelación del crédito reconocido por el Art. 2º del presente decreto, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso V— Parcial 1— Pago Deuda Atrasada — Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2702—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. Nº 1599—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la obra "Construcción Galería Hospital Arenales", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 2.396.- m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Devolución de Póliza de Seguro, correspondiente a la Obra "Construcción Galería Hospital Arenales", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 2.396.- m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de m/n. 2.396.- (Dos Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Pedro Caprotta en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 10— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Nacionales, Aporte Federal con cargo reembolsado, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2703—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. N° 1570—62.

Vista la Resolución N° 681|62, dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, por la cual se convierte en cesantía la suspensión dispuesta contra el empleado José Alberto Soler y considerando sus fundamentos,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 681|62 dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, que convierte en cesantía la suspensión impuesta oportunamente en contra del empleado de la Repartición Dn. José Alberto Soler.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO**
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2704—E.
Salta, Mayo 22 de 1962.
Expte. N° 1582—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9 — Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital"; emitido a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 228.746.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 9 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra "Construcción de 101 Viviendas Económicas en Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por la suma de \$ 228.746.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 228.746.— m/n. (Doscientos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Leonardo Laconi y Susana M. de Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 6— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales

de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO**

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2705-E.
SALTA, 22 de Mayo de 1962.
Expediente N° 1591|62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 10 Parcial Provisorio de Obra correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del Contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 758.640.36 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 10-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ingeniero Vicente Moncho por la suma de \$ 758.640.36 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 492.392.— m/n. (Cuatrocientos noventa y dos mil trescientos noventa y dos pesos moneda nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 12-Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General, retendrá la suma de \$ 75.864 m/n. (Setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional), en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el art. 1° y lo que se ordena liquidar por el 2°, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 266.248.19 m/n. por Desapropio.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:

**E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO**
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2706-E.
SALTA, 22 de mayo de 1962.
Expediente N° 1386|62.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita el reintegro de las sumas invertidas en la ejecución de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1962;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
DECRETA**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 4.593.119.— m/n. (Cuatro millones quinientos noventa y tres mil ciento diecinueve pesos moneda nacional) en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de febrero de 1962 y de acuerdo al siguiente detalle:

FONDOS PROVINCIALES:

Mejor. sistema riego toda Pcia. H,IV,II,7,B,II, 14	\$ 807.040.—
Ejec. obras, aprov. hidroeléct. R. Itiyuro. H,IV,II,7,B,II, 25	35.756.—
Estudio embalse en Cardenal s/Río Calchaquí, emb. Cachi Adentro, etc. H,IV,II,7,B,II, 30	13.920.—
Mejor. sistema riego en La Sileta. H,IV,II,7,B,II, 33	10.427.—
Mejor. sistema riego en Campo Santo, Mojotoro — Dpto. Gral. Güemes. H,IV,II,7,B,II, 34	7.731.—
Adquisición, reparac. y mantenimiento grupos eléctricos, Usina de AGAS. H,IV,II,9,E, I, 6	723.157.—
Usina Térmica en San A. de los Cobres. H,IV,II,9,E,II, 9	3.014.—
Terminac. Sala Máquinas, etc. en Campo Santo, línea transmisión El Bordo. H,IV,II, 9,E,I, 24	10.405.—
Ampliac. aguas ctes. en Colonia Sta. Rosa. H,IV,III,5,A, I, 2	2.732.—
Ampliac. aguas ctes. en toda la Pcia. H,IV,III,5,A,I, 3	1.204.221.—
Ampliac. y mej. aguas ctes. en H. Yrigoyen. H,IV,III,5,A,I, 4	5.020.—
Ampliac. y mej. aguas ctes. en A. Saravia. H,IV,III,5,A,I, 7	12.800.—
Ampliac. y mej. aguas ctes. en Embarcación. H,IV,III,5,A,I, 8	13.473.—
Ampliac. y mej. aguas ctes. en J.V. González. H,IV,III,5,A,I, 12	13.—
Mej. sistema aguas ctes. en R. de Lerma. H,IV,III,5,A,I, 16	14.—
Perforac. y limp. de pozos en la Pcia. H,IV,III,5,A,I, 18	210.633.—
Mejor. prov. aguas ctes. en Chioana. H,IV,III,5,A,I, 23	34.668.—
Mejor. sistema red de aguas ctes. en toda la Provincia H, IV,III,5,A,I, 23	2.000.—
Ampliac. aguas ctes. en Cafayate H,IV,III,5,A,I, 24	760.—
Ampliac. aguas ctes. en R. de Lerma. H,IV,III,5,A,I, 27	15.525.—
Ampliac. aguas ctes. en Orán. H,IV,III,5,A,I, 31	12.000.—
Construc. tanque elevado y red de distribución en N. S. de Talavera Anta. H,IV,III,5, A,I, 40	1.002.—
Adquisic. reparac. y mantenimiento ser. aguas ctes. propiedad AGAS en la Pcia. H, IV,III,5,A,I, 41	152.708.—
Ampliac. serv. de aguas ctes. en Metán. H,IV,III,5,A,I, 43	234.314.—
Mejoramiento servicio de aguas ctes. en Barrio Ferroviario Capital. H,IV,III,5,A,I, 47	2.000.—
Contribución financiera a la Municipalidad de para la realización de desagües cloacales en dicha ciudad. H,IV, III,5,B,I, 4	90.655.—

Obras de saneamiento urbano estudio desagües cloacales en la Pcia. H.IV,III,5,B,I, 6	5.807.-
Construcción red cloacal en Pichanal H.IV,III,5,B,I, 5	6.560.-
Ampliación y mejor sistema de saneamiento urbano en Tartagal H.IV,III,5,B,I, 7	3.450.-
Ampliación red cloacal en toda Pcia. H.IV,III,5,B,I, 9	30.811.-
Ampliación y mejor sistema de saneamiento urbano Cafayate H.IV,III,5,B,I, 11	910.-
Ampliación y refección Edificio de la Administración Gral. de Aguas Salta H.IV,III,10, E,VII, 1	130.414.-
Construcción de Defensas y encauzamiento en toda la Pcia. H.IV,III,10,E,VII, 2	630.653.-
Desagües Pluviales y Tiego Metán, R. de Lerma, R. de la Frontera, El Galpón Aguaray y Capital H.IV,III,10, E,VII, 3	114.637.-
Reparación de topadoras H. IV,III,10,E,VII, 4	28.321.-
Adquisición equipos, cañerías, herramientas y accesorios perforación H.IV,III,10,E,VII, 5	210.-
Estudio y mejoramiento desagües pluviales y canaliz. de zanjones en la Ciudad de Salta Capital H.IV,III,10,E, VII, 11	115.443.-
TOTAL	\$ 4.593.119.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2707 —E—
SALTA, Mayo 22 de 1962.
Expediente Nº 1593/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 9 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Hospital en J. V. González" emitido a favor de la contratista Empresa Mario S. Banichik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 463.080,14.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 9 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Hospital en J. V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la contratista empresa Mario S. Banichik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 463.080,14 moneda nacional.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 463.080.— m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Mario S. Banichik y Cía. S.R.L., en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación

al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Especiales Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2708 —E—

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1595/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 Parcial Provisorio de Fletes, correspondiente a la Obra "Construcción de 22 viviendas económicas en el Galpón -Dpto. Metán", emitido a favor del contratista Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de m\$ 63.252.—;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3 Parcial Provisorio de Fletes, correspondiente a la Obra "Construcción de 22 viviendas económicas en El Galpón -Dpto. Metán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 63.252.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Habitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 63.252.— m/n. (Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen provincial—Fondos Instituciones Crediticias, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2709 —E—

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1593/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de m\$ 520.240,14;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 5-Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 28 Viviendas Económi-

cas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 520.240,14 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de m\$ 452.024.— (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obra Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial—Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de m\$ 52.024.— (Cincuenta y Dos Mil Veinticuatro Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe total del certificado aprobado por el art. 1º y lo que se ordena liquidar por el 2º, se debe a que se ha deducido la suma de \$ 63.216.— m/n., por Descapito.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2710 —E—

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1578/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril -Dpto. de Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de m\$ 48.824,77;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4- Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en El Carril -Dpto. de Chicoana", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 48.824,77 m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 48.825.— m/n. (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Adhemar Néstor Imberti, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Par-

cial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2711-E

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1590/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4-Parcial Adicional correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 720.763.— m/n;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 4-Parcial Adicional correspondiente a la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 720.763.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 720.763.— m/n. (Setecientos Veinte Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de m/n 72.076.— (Setenta y Dos Mil Setenta y Seis Pesos Moneda Nacional), en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión, valor éste que se acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2712-E

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1594/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 10 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 85.473.24 m/n;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 10 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista, Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 85.473.24 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 85.473.— m/n. (Ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 8.547 m/n. (Ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos moneda nacional), en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado de referencia, valor éste que se acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2713-E

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1597/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Estación Terminal de Omnibus — Salta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 190.522.87 m/n;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 Provisorio (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la obra "Estación Terminal de Omnibus—Salta" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 190.522.87 m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, líquidese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 190.523.— m/n. (Ciento noventa mil quinientos veintitrés pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Isidoro Leonarduzzi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título I, Subtítulo B, Rubro Funcional II, Parcial 1, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2714-E

SALTA, Mayo 22 de 1962.

Expediente Nº 1596/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 — Parcial Provisorio de fletes, — correspondiente a la Obra "Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor del contratista Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi por la suma de \$ 37.960.36 m/n;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de fletes, correspondiente a la Obra: "Construcción de 28 viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 37.960.36 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General líquidese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 37.960 (Treinta y siete mil novecientos sesenta pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H, Inciso VI, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 12 — Plan de obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial — Fondos Institucionales, Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11153 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor GORDON J. HARRISON en expediente número 3890-H. El día dieciocho de agosto de 1961, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nro-Oeste de la mina "Santa Elvira (Expte. 1261-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 metros.— Inscripta gráficamente la zona solicitada en el expedien-

te, se superpone en aproximadamente 70 hectáreas al cateo expediente 64.175-U-56 y en aproximadamente 56 hectáreas al cateo expediente 3437-U-60 resultando una superficie libre aproximada de 1874 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagta.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 20, de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11152 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GORDON J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3891-H EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV y se miden 5000 metros al Este hasta el Punto de Partida (PP) desde donde se mide al Este 4.000 metros, al Norte 5000 metros y desde allí al Oeste 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de Partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagta.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11097 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE NIOI EN EXPEDIENTE NUMERO 3964-N EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la confluencia del río Organullo y la quebrada de Torca y se miden 2.000 metros azimut 90º; 10.000 metros azimut 150º; 2.000 metros azimut 270º y finalmente 10.000 metros azimut 360º para cerrar el perímetro solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de la superficie del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Poma, expte. Nº 3227-C-59 y sobre el perímetro del lado oeste se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Diana, expte. nº 3226-C-59

A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagta.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 24 de 1962.—

Dr. RODOLFO I. URTUBEY

Secretario Int.

e) 15 al 30-5-62

Nº 11038 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO Y COBRE; MINA DENOMINADA "SAN ISIDRO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ EN EXPEDIENTE NUMERO 2836-G EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 1958 A HORAS DOCE Y CINCUENTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: midiendo desde el punto de partida 300 mts. azimut 315º.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina "San Isidro", resulta ubicada dentro del cateo expte. nº 62.156-G-55. tramitado por el mismo solicitante.— Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 6 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, de conformidad a lo establecido por los arts. 118 y 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado por certificada con aviso de retorno.— Notifíquese y repóngase.— Ernesto Samán—Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secr. Int. de Minas

e) 9-18 y 30-5-62

Nº 11039 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO Y COBRE; MINA DENOMINADA "LA SOLEDAD" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ EN EXPEDIENTE NUMERO 2908-G EL DIA OCHO DE JULIO DE 1958 A HORAS DOCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se medirán desde el punto de partida 4000 mts. al Norte, de allí 4000 al Oeste y de allí 600 mts. al Sud.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina "La Soledad" resulta ubicada dentro del cateo nº 62156 G-55 tramitado por el mismo solicitante.— Dentro de un radio de 5 km, se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 6 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, de conformidad con lo establecido por los arts. 118 y 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al pro-

pietario del suelo denunciado por certificado con aviso de retorno.— Notifíquese y repóngase.— Ernesto Samán.— Juez Interino de Minas.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 27 de abril de 1962.—

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secretario Int.

e) 9-18 y 30-5-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11266 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES:

Llábase a Licitación pública Nº 946 Expediente nº 1265/62 por la provisión de madera para construcción de puente sobre Río Córdoba, paraje Estancia Vieja, en jurisdicción del Parque Nacional El Rey, Provincia de Salta. APERTURA: El 11 de junio de 1962 a las 16 horas, en la Intendencia del Mencionado Parque, Estación Lumberas, de dicha Provincia. PLIEGOS E INFORMES: En la dirección indicada para la apertura y en Santa Fe nº 690, 2º piso, Capital Federal. JEFE DIVISION SUMINISTROS.

e) 30-5 al 1-6-62.

Nº 11242 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública YS. Nº 622.

Llábase a Licitación Pública YS. Nº 622, para el transporte de Cañerías, Barras de Sondeo, Equipos Perforadores y Materiales varios, en el Yacimiento Norte, Campamento Vespucio, el día 12 de Junio de 1962 a las nueve horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza), y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte

e) 28/5 al 1/6/62.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11245 — REF. Expte. Nº 726—R—62 s. o. p. — p/9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Arnaldo Ermitaño Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0472 l/segundo a deriyar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0.0900 Has. del inmueble asignado como Parcela 7ª de la Manzana 66, Catastro Nº 58, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 4— Zona Sud, es decir con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 28/5 al 8/6/62.

Nº 11244 — REF. Expte. Nº 713A/62 s. o. p. p/9/3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art.

350 del Código de Aguas se hace saber que Aída Morales de Alanís tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0231 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0440 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 46, Catastro N° 228, ubicado en el Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2, Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la represa.
Salta, Administración Gral. de Aguas.
e) 28/5 al 8/6/62.

N° 11243 — Ref.: Expte. N° 5509/A/57.
s.o.p. p/9/3.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Domingo Alancay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0646 Has. del inmueble designado como Parcela 25 de la Manzana 33, Catastro N° 430, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.
SALTA, — Administr. Gral. de Aguas
e) 28-5 al 8-6-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.
e) 28/5 al 11/7/62

N° 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta

días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 23/5 al 6/7/62

N° 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 22-5- al 5-7-62

N° 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega. Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliána López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-

mmercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 21/5 al 4/7/62

N° 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 18/5 al 3/7/62

N° 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro Moreno.
e) 16-5 al 2-7-62

N° 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.

SALTA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e- 16-5 al 29-6-62

N° 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

N° 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **AURELIO MIGUEL REBUNDIN**, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5 al 27-4-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. **MILTON ECHENIQUE AZURDUY**-Secr. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don **JULIO ERNESTO VELARDE**.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MICHEL DAVID**.—

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: **ROSAURO CANIZA**.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Ardo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **CRUZ PAZ**.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MIGUEL VERCELLINO**.—

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de **JOSEFINA COLLA DOS DE FAJRE**, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de **MANUEL SOURSO**, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de **TOBIAS ANTONIO** ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª. Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Aníbal Uribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **María Romero de Colque**.

Salta, Abril 11 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **Roberto Humberto Samsón**, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Aníbal Uribarri

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedo-

res del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C.; cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de **Isidro Prieto** por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don **FRANCISCO LAMAS** y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **ANTONIO BARRIONUEVO**, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **JUAN ISRAEL D'JALLAD**, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBA ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdüy - Secret.
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Eñías Sagarnaga — Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Amíbal Urribarrí — Escribano Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—
Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995. — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, 2ª. Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10900 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrion.—
Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10832 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.
Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16.4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENI, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Eñías Sagarnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11261 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.666,66 M.N., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esta ciudad en esta ciudad formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Flio 308, As. 10 del Libro 201 de R. I. Cap. 16 corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267.60 mts. Límita: N. con lote 17; S. c/calle O'Higgins; O. c/calle M. Cornejo y E. c/lote 15, N. Catastral: Ciré. I Sec. G. Manz. 28a. Parc. 16, Part. 23749. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "SADALA NAUM SABBAGA vs. RUIZ Y LEMOS S.M.C.— Ejecución. Hipotecaria".

e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11260 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, tres picos para soldadura autógena Nos. 0-1 y 3 y una lámpara puesta a punto de motores s/no. y s/mca. visibles, lo que puede revisarse en Gral. Güemes 651, Ciudad. En el acto 20% seña. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nom. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero A. vs. RUIZ, Jorge Jaime-Ejecución".

e) 30-5 al 4-6-62

Nº 11259 —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

EL 7 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE DE \$ 6.605.— m.n., tres picos p/soldadura autógena Nos. 0-1 y 3 y una lámpara puesta a punto de motores s/no. y s/mca. visible, lo que puede revisarse en Gral. Güemes Nº 651, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos, se realizará un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez SIN BASE.— En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nomin. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero A. vs. Ruiz, Jorge Jaime"-Ejecución.—

e) 30-5 al 4-6-62

Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos, Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la glesia Parroquial; Sud. con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con te-

reno de la Sucesión Juan Tomas Frías y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. título Guachipas. Catastro 297-
BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle sin, y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle sin y Oeste, propiedad Francisco Esquit— Título folio 59, asiento 1 libr. 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.
BASE \$ 16.000. MIN.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ; Telesforo— Expte. 28471/60— Comisión a cargo del comprador— Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—
e) 30-5 al 13-7-62

N° 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333,33 %.

El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo, compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando; Norte, propiedad de María J. G. de López; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano N° 378.— Título folio 388 asiento 5 Libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida N° 15254. Sec. H.— Manzana 62-parcela 12.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO— Expte. N° 30662/62— Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días
e) 30-5 al 19-6-62

N° 11256 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Fraccionadora Vino — Sin Base

El día 11 de Junio de 1962 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, REMATARE, SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino p/1.500 botellas por hora, compuesto de 1 máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria S-A; 1 máquina llenadora-corchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, en calle Urquiza n° 624/34-Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo n° 1 en juicio: "Cobro de Salarios, etc. VALENTIN HOYOS Y OTROS vs. JOSE COLL S.R.L., expte. n° 3250/61". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 30-5 al 5-6-62

N° 11254 — Por MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — SIN BASE

El día Miércoles 6 de Junio a horas 18 en mi escritorio sito en Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor un acoplado marca "Pratix" modelo 6-8 toneladas, base metálica, 4 ruedas, llantas neumático 7.50. Por 20 casi nuevos. Veinte rollos de alambre nuevo galvanizado N° 14 de 40 Kilos cada uno. Diez toneladas de abono "Marca Nitro-Sol" bolsas de 50 kilos. Estos bienes se encuentran en el Establecimiento Rural del Sr. Miro Geretis — Embarcación Dpto. San Martín— donde pueden

verlos los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación.— Juicio Embargo Preventivo, Hanne, Ricardo y Víctor vs. Miro Geretis. Expte. N° 23626/1961. Se abonará en el acto el 40% como seña y cuenta del mismo, saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 29-5 al 6-6-62

N° 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente n° 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad fondos del inmueble calle Urquiza n° 867/75 con una extensión de 14,20 mts. costado Norte; 18,19 mts. costado Sud; 30,59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424,24 mts², comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano n° 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
B. Oficial y El Intransigente 15 días.
e) 29-5 al 18-6-62

N° 11252 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — MERCADERIAS — SIN BASE

El día 31 de mayo de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré sin base al mejor postor y en un solo bloc, las siguientes mercaderías: artículos de almacén, tienda y mercería, cuyo detalle se hará conocer en el acto de la subasta. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación en lo C. y C. en autos: SUCESORIO de MESAUD, Sales—Expte. 26.400/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 29 al 31/5/62

N° 11251 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 1º de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, una cocina a gas de Kerosene, marca "Pestinak", con 2 hornallas, horno visor, en buen estado de conservación, la que se encuentra para revisar en el local de la subasta. Seña el 20% en el acto. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: DAHIT S.C. vs. ORTIZ, Romualdo—Prep. Via Ejecutiva. Exp. 5217/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días.
e) 29 al 31-5-62

N° 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros², limitando; Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D.

Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida N° 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorte Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.—Apremio— Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.
e) 29-5 al 12-7-62

N° 11246 — Por: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 7.666.66

El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61 — Remataré con base de \$ 7.666.66 (Siete mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscrip. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 -R. I. Capital — Catastro N° 13003, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.
e) 29-5 al 18-6-62

N° 11241 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios en Rosario de la Frontera — SIN BASE

El 4 de Junio de 1962, a las 17 horas, en 20 de Febrero 506 de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE los siguientes bienes: 15 mts. estantería tienda; 1 vitrina mostrador; 2 vitrinas para tienda; 1 espejo de 1 m. x 0,50; 1 perchero de 1 m. de largo 1,70 mts. de alto; 12 pares calzado dama; 15 camperas lana para hombre; 6 frazadas lana; 4 sacos sport; 3 corchetes tela floreada para dama; 10 sombreros paja para hombre; 10 gorras de lana; 15 cajas de zapatillas de goma distintos números; 24 pantalones para caballero distintos talles; 20 artículos para niños y un lote de fantasías consistentes en anillos, pulseras, aros, etc.—

Revisarlos en calle 20 de Febrero 506 Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta);

Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, juicio: Prep. Via Ejecutiva — Francisco Luque (h) vs. Alberto Ladeuwiski — Expte. N° 2094—1962.

El comprador abonará el precio total en el acto de la subasta.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión a cargo del comprador.—
e) 28-5 al 4-6-62

N° 11240 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Camioneta Marca Chevrolet, mod. 1926

El 4 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN

BASE camioneta "Chevrolet", mod. 1926, motor 1834708, patente munic. de La Merced N° 0.13.P., la que puede revisarse en el taller mecánico sito en Pje. Cnel. Suárez entre Avda. Belgrano y España.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador Edictos 5 días en B. Oficial y F. Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "López Ríos, Antonio vs. Martínez, Raimundo — Ejecutivo".

e) 28/5 al 1/6/62

N° 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad si calle Caseros N° 670 entre las de Bm. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 453.02 mts2. N. Catastral: Part. 247, Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanzara a cubrir el importe del crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503.66 mts2. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS: Flio. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.—; en 2° a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3° a fide Dn. Antonio Salfe por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1° Inst. C. y C. 5° Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida c/MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. N° 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

N° 11237 — Por: Miguel A. Gallos
Castellanos — Judicial — Heladera familiar a kerosene

—El 14 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera familiar a kerosene marca "SIAM", mod. A. 710. N° 0028421, pudiendo revisarse en Zuviría 100, Ciudad.— En el acto 20 0/0 seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipo a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Burela, Osvaldo Blas — Ejec. Prendaria".

e) 28 al 30/5/62

N° 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Fincas "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta

horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

N° 11216 — Por: Arturo Salvatierra.
Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes N° 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita; Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de la Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos, Manuela, Usiete de — Exp. N° 4789/62.—

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

N° 11.210 — Por: Ricardo Gudifio
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad Base: \$ 3.333

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sañaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro 11 de Promesas de Ventas; embargos y otros gravámenes en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vía del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sañaverón Josefa vs. Sañaverón, Hipólito Ernesto — Alimentos". Expediente N° 40.139/60. Seña el 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22—5 al 12—6—62

N° 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
J U D I C I A L

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MATERAS EN ANTA "MORRITTO" Y "YCO POZO" CATASTRO N° 746 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999.99 M/N. y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE:

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO" e "YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectáreas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999.99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada también en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de la cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VÁLERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectáreas 99 Áreas y sesenta centiáreas CATASTRO N° 407. Títulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000.00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. N° 237/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 11—5 al 27—6—62

N° 11082 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

J U D I C I A L

ESPLENDIDA Y FINISIMA CASA EN EL

MEJOR BARRIO RESIDENCIAL DE SALTA BELGRANO N° 1.120 — BASE \$ 550.000 M/N.
 El día Martes 5 de Junio de 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARE la casa habitación, ubicada en Boulevard Belgrano con el N° 1.120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear con la BASE DE \$ 550.000 m/n. — y cuyos títulos y demás datos se registran al folio 188 Asiento 7 del libro 65 del R. I. de esta Capital; ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERAL JOSE vs. CADU JUAN CARLOS" — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 6857-62. — En el acto de la subasta el 20% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. —

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
 Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11078 —
POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.
JUDICIAL — Inmueble en radio céntrico de esta ciudad

EL 11 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 700.000. — M/N., importe equivalente al capital adeudado y costas presupuestadas, el inmueble constituido por terreno con la edificación que se asienta sobre los mismos, con excepción fracción indicada en plano N° 3878; se lo ubica en esta ciudad con frente a calle Urquiza N°s. 620 al 634 entre J.B. Alberdi y Florida, el que por títulos inscriptos a Fho. 491, As. 1, Libro 217 R. I. Capital, le corresponde a los hipotecantes. N. Catastral: Part. 1964, Circ. I, Cecc. E, Manz. 16, Parc. 12 Reconoce hipoteca en 1er. término por \$ 1.240.000, m/n. a favor de D. Juan Ortiz Vargas, reg. a Fho. 495, Asiento 6, libro 217 R.I. Capital; en 2º término por \$ 500.000 moneda nacional a favor del ejecutante, reg. folio 496, As. 7 del mismo libro y en 3er. término por \$ 400.000, m/n. a favor de Dn. Antonio Saife, reg. folio 15 As. 8, Libro 274 R. I. Cap. — En el acto 30% de señal a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª. Nominación, en la Ejecución Hipotecaria que se sigue contra COLL, Juan José Francisco, Francisco Manuel Alberto y otros bajo Expte. N° 30.410/62.

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11076 — Por EFRAIN RACIOPPI —
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de Junio de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, venderé en público subasta y al mejor postor con la base de \$ 90.000 m/n., o sean las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán; con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que según plano N° 3.008; le asigna las siguientes medidas, límites y superficies, designándose como lote "b", de frente sobre calle Tucumán, 10 metros, de contrafrente 20 metros, de fondo en su costado Este, 36 metros, y en su costado Oeste, 25 metros hacia el sud, donde dobla hacia el Oeste, 10 metros, hasta dar con la línea de edificación sobre el Pasaje Juan A. Cornejo, con un frente de 11 metros. Límites: al Norte, calle Tucumán; al Sud, con propiedad de Juan Moirini; Este, con propiedad de Gabriel Chocobar; al Oeste, con Pasaje Juan A. Cornejo, con una superficie total de 470 metros cuadrados. Inscripto al folio 182, asiento 4, libro 55 de R.I. de la Capital. Catastro n° 15.247. Gravámenes y otros datos registrados en el folio de la D. G. I. que corre a fs. 17 de autos. Publicaciones por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señal 30%. Comisión a cargo

del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en el juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Bulco, Juan Salvador". Expte. N° 23.457/61. —

EFRAIN RACIOPPI
 Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

N° 11048 —
POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
DOS INMUEBLES CIUDAD BASE \$ 570.360 M/N.

El día 15 de Junio de 1962 a horas 17,30 en calle General Güemes N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 570.360 los inmuebles ubicados en esta ciudad con frente a la calle Sarmiento n° 73 y 75, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrados a folio 445 y 448, asientos 1 y 3 del Libro 204 R.I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca a favor del señor Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a folio 446 asiento 2. — En el acto de remate el 30% de señal y a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos quince días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en autos "COLLADO STORNI, DE SOLA TORINO, Matilde Stella vs. COLL DE BARTOLETTI, Carmen Dolores Clotilde, Coll, Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto", expte. N° 42.020/62. —

e) 10 al 31-5-62

N° 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquiú de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquiú sobre la fracción de esa finca, cuyos títulos figurarán inscriptos a Fho. 123, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquiú de y otros Embargo Preventivo". —

e) 30-4 al 12-6-62

N° 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 43.383.32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 13 de R.I. Metán; corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% señal a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C. y C. 3ª. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ-Ejec. por honorarios en juicio N° 22234/60", Expte. N° 28552/61. —

e) 18-4 al 4-6-62

N° 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000. — M/N., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que al plano N° 40 se

sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el N° 1 de la Manz. 6. Sup. 552 mts. 2. dms. 2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. Fho. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% señal a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo F. — Ejecutivo".

e) 16-4 al 30-5-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edicto, que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domeniche, Olber — Ejecutivo" expediente n° 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia. Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano
 e) 30-5 al 27-7-62

N° 11263 — EDICTOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, en los autos: "Díaz, Tomás s/Presunción de Fallecimiento", expte. N° 627/60, dispone citar al señor Tomás Díaz por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el diario Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto en caso de no comparecer. (art. 25 ley 14.394).

METAN, 21 de Mayo de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI
 Abogada—Secretaria

e) 30-5-62

N° 11262 — EDICTOS: — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, en los autos: "Suárez, Felipe s/Eufencia con Presunción de Fallecimiento", expte. N° 1376/61 dispone citar al señor Felipe Suárez por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el diario Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto en caso de no comparecer. (Art. 25 ley 14.394).

METAN, 21 de Mayo de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI
 Abogada—Secretaria

e) 30-5-62

N° 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 28-5 al 16-6-62

N° 11.201. — CITACION A JUICIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Ta-

mayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

Nº 11150 — Citación a Juicio:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente Nº 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 18/5 al 15/6/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

e) 29-5 al 12-7-62

Nº 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote Nº 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centí-

metros fondo, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

Nº 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro Nº 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

Nº 10808 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y cinco centímetros dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 11227 —

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de esta ciudad, en el juicio: "CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE ERNESTO TEJADA TRIGO y ROBERTO TEJADA TRIGO", cita a los acreedores para que dentro del término de

treinta días presente al señor Síndico don Manuel R. Guzmán, con domicilio en calle Ituzzaingó Nº 534, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha designado el día 29 de Junio del corriente año a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente", Salta, 21 de Mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario

e) 24/5 al 5/6/62

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 11231 — QUIEBRA DE FELIPE MIGUEL DIB Y HERMANO

Salta, Abril 9 de 1962. — Y Vistos. Considerando... Resuelvo: I. — Declarar en estado de quiebra a FELIPE MIGUEL DIB y HECTOR LEONARDO DIB, que giran bajo el rubro de Felipe Miguel Dib y Hermano, con negocio de compra-venta de mercaderías de almacén y despensa en general, con asiento en la calle Santiago del Estero Nº 620 de la ciudad de Salta. — II. — III. — Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos, el mes de mayo de 1961. — IV. — Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser abierta en presencia de los mismos, o por el Juez en caso de ausencia, a fin de entregarles la que fuese puramente personal; a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. — V. — Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición que correspondan. — VI. — Prohibir hacer pagos o entregar de efectos a los fallidos, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — VII. — Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes a los fallidos, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. — VIII. — Ordenar la inhabilitación general de los fallidos personalmente y de la sociedad bajo cuyo rubro giran, a cuyo fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles. — IX. — Oficiar a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. — X. — Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. — XI. — Señalar la audiencia del día 26 de Junio de 1962, a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención del inc. 3º del art. 10. — XII. — Cópiense y publiquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Intransigente" (art. 14). — Dese intervención, al señor Fiscal Judicial, ANRIQUE SOTOMAYOR Juez. — Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. — El señor Síndico de la Quiebra ha sido designado don Daniel H. Villada, domiciliado en San Luis 690, quien atenderá de 14 a 17 hs. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Mayo 21 de 1962.

ANIBAL URIBARRI-Escribano Secretario

e) 24 al 31-5-62

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 11264 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
Conforme ley 11867 se comunica que EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUC-

TORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, continúa y a amplia los negocios de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Dr. Ing. GIACOMO FAZIO con domicilio en Sarmiento 467, CUYO ACTIVO Y PASIVO TOMA A SU CARGO, PARA OPOSICIONES ESCRIBANIA RUIZ MORENO, SANTIAGO DEL ESTERO 565.

MIGUEL A. TORINO

e) 30-5 al 5-6-62

VENTA DE NEGOCIO

Nº 11248 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica que por ante esta Escribanía tramítase la venta de la peluquería para señoras "Ambay", Florida 355 que efectuarán sus propietarias doña Olga M. de Núñez Vela y doña Leonor A. de Allena a favor de doña Nelly Jurado de Fleitas. Oposiciones a esta Escribanía, Santiago del Estero 571.

Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano
e) 29-5 al 4-6-62

Nº 11247 — VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica que por ante esta Escribanía tramítase la venta del Bar y Restaurant "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivila a don Victor Vidoni. Oposiciones a esta Escribanía Santiago del Estero 571. — Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano
e) 29-5 al 4-6-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11232 —

LA BANDA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el art. 20 de los Estatutos Sociales, convocose a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Junio de 1962, a horas 11, en el domicilio de la Sociedad calle Zuviria Nº 321, de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º Elección de asignación a los miembros del Directorio.
- 3º Reparto de dividendo y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

e) 24— al 31—5—62

Nº 11223 — CHIBAN Y SALEM

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera.

Convocatoria a Asamblea General Ord. Del día: 9 de Junio de 1962 a las 16 hs.

—De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, art. 25. convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Junio de 1962, a horas 16, en el local de Zuviria Nº 64 de esta Ciudad de Salta y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Primer Ejercicio Económico, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1962.
- 2º) Distribución de las utilidades.
- 3º) Retribución Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente de conformidad con el art. 23 de los Estatutos.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 30|5|62

Nº 11213 — Compañía Impresora y Editorial del Norte S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

—De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de Junio de 1962 a las 18.30 horas, en el local de la calle San Luis 544 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Cambio de nombre y objeto de la Sociedad y reforma de los artículos 1º, 4º, 10º y 41º de sus Estatutos —Hasta el día 2 de Junio del corriente año, los señores Accionistas, deberán presentar en la sede social, calle San Luis 544, Salta, sus recibos de pago de sus

acciones a los efectos de retirar el boleto de Entrada a la Asamblea.

Salta, Mayo 21 de 1962.

Cia Impresora y Editorial del Norte S.A.

EL DIRECTORIO

e) 23 al 30|5|62

Nº-11096 — Compañía Minera "La Po- ma" S. A. C. é I. — Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e) 15|5 al 5|6|62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION